



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibi' original Acta- Entrega-Recepcion

[Handwritten signature]

01/10/2021



RECIBI' ORIGINAL DE ACTA ENTREGA-RECEPCION 00.20

[Handwritten scribble]
01/10/21

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Término de Administración

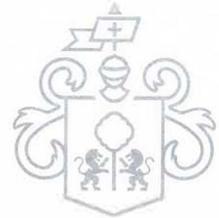
Dirección de Justicia Cívica Municipal Director Cde la Secretaría General.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 00:01 cero horas, con un minuto del día viernes 01 primero de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Justicia del Gobierno Municipal de Guadalajara**, sito en Calzada Independencia Norte, número 840 (ochocientos cuarenta), colonia La Perla, con código postal 44360, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción.-----

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "**Persona Servidora Pública Saliente**", la persona que entrega; y "**Persona Servidora Pública Entrante**", la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "**Persona Servidora Pública Saliente**" Ana Isabel Robles Jiménez, hace entrega formal de la **Dirección de Justicia Cívica del Gobierno Municipal de Guadalajara**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "**Persona Servidora Pública Entrante**" Fernando Sánchez Aguirre, quien recibe la **Dirección de Justicia Cívica del Gobierno Municipal de Guadalajara** con motivo de la designación de que fue objeto.-----

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Saliente**" con Credencial para Votar, con folio número **N1-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Nacional



Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de **N2-ELIMINADO 2**

N3-ELIMINADO 2

Se identifica la "**Persona Servidora Pública Entrante**" con Credencial para Votar, con folio número **N4-ELIMINADO** expedida por el Instituto Federal Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle **N5-ELIMINADO 2**

N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública Leopoldo Cárdenas de Orta, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 11082, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como "**Persona representante de la Contraloría Ciudadana**".

La "**Persona Servidora Pública Saliente**" designa como testigo a la persona Humberto Navarro Pérez, quien se identifica con Credencial para Votar expedida por Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la **N7-ELIMINADO 2**

N8-ELIMINADO 2

La "**Persona Servidora Pública Entrante**" designa como testigo a la persona Javier González Gallo, quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la

N9-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la **Dirección de Justicia Cívica del Gobierno Municipal de Guadalajara**.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



La presente acta se integra de 10 diez fojas útiles -incluyendo las identificaciones de las personas participantes-, a la que se le anexa (1) disco compacto que contiene (17) los documentos en su versión electrónica y que corresponden a los formatos que se identifican como (RH-1, RH-2, RH-3, RH-6, RM-1, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, RM-10, RF-3, AP-1, DD-1, DD-2, DD-3, DD-4 y DD-8), que a manera de lista se relacionan y forman parte de esta acta con el número de folio del 001 al folio 290, para lo que se firma el listado y la carátula de los (3) discos compactos mencionados. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a las áreas adscritas a la **Dirección de Justicia Cívica del Gobierno Municipal de Guadalajara**; y como anexo forman parte integral de la presente acta, del folio 001 al folio 290 haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento. -----

La **“Persona Servidora Pública Saliente”** bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la **Dirección de Justicia Cívica del Gobierno Municipal de Guadalajara**.-----

Se hace saber a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

La **“Persona Servidora Pública Entrante”** recibe la **Dirección de Justicia Cívica** de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley. -----

De igual manera se le hace saber a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Ciudadana, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus -----

[Handwritten signatures in blue ink]



Municipios; y 26 y 27 del Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.-----

Se hace del conocimiento de la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana. -----

Acto seguido, la **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, refiere a la **“Persona Servidora Pública Saliente”** y a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento. -----

En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, manifestó textualmente lo siguiente: “...Respecto del oficio SG/375/SHPS/025/2021 suscrito por José Miguel Leonardo Cisneros, Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, en el que solicita la colaboración para poner en funcionamiento las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene de las Unidades de Juzgados Municipales y Prevención Social de la Violencia, al respecto informo que el Acta Constitutiva relativa a los Juzgados Municipales cuenta con las firmas correspondientes de la representación de los trabajadores, así como de uno de los vocales de la representación empresa-gobierno, faltando únicamente la firma del coordinador, obrando el documento original en poder de la Dirección de Justicia Cívica Municipal; por su parte, el Acta Constitutiva de Prevención Social de la Violencia, se encuentra en la obtención de la firma de uno de los representantes de los trabajadores, que por los horarios en que éste labora, no se ha obtenido su firma, además de la del coordinador de la representación empresa gobierno, encontrándose el documento original en posesión de la representante sindical de dicha área, para la obtención de las firmas correspondientes. Respecto del particular se hace necesario el seguimiento de la obtención de las firmas de la totalidad de los representantes, para su debida entrega ante el Sindicato y la realización propia de las actividades de esta comisión, además, se entrega un disco compacto que contiene las estadísticas de la Unidad Juzgados Cívicos, Centro de Mediación hasta el día 30 de septiembre del presente año, y se adjunta impresión de correo electrónico enviado para los Lineamientos de Protocolo para la Atención Especializada del Juzgado Para Mujeres y de la Población de la Diversidad Sexual ...”.-----

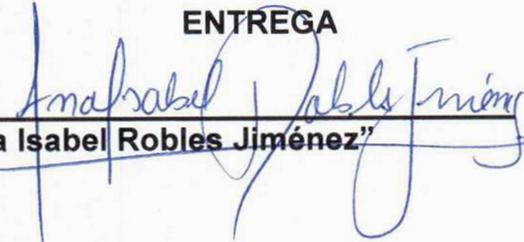


En uso de la voz la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, manifestó textualmente lo siguiente: “.....”.

La **“Persona representante de la Contraloría Ciudadana”**, en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la **“Persona Servidora Pública Entrante”**, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las **00:19 (cero horas, con diecinueve minutos) del día viernes 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno**, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calce- las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **03 (tres) tantos**, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la **“Persona Servidora Pública Saliente”**, otro a la **“Persona Servidora Pública Entrante”** y otro queda en custodia de la Contraloría Ciudadana. Conste.

ENTREGA


“Ana Isabel Robles Jiménez”

RECIBE


“Fernando Sánchez Aguirre”



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Persona representante de la Contraloría Ciudadana



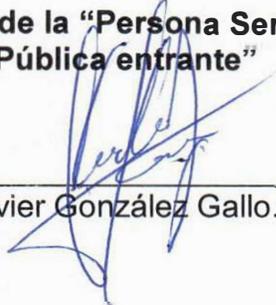
Leopoldo Cárdenas de Orta.

**Testigo de la "Persona Servidora
Pública Saliente"**



Humberto Navarro Pérez.

**Testigo de la "Persona Servidora
Pública entrante"**



Javier González Gallo.

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha viernes 01 primero de octubre del 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la **Dirección de Justicia Cívica del Gobierno Municipal de Guadalajara**, consta de 19 (diecinueve) fojas del acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).

"El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <https://transparencia.quadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades2020.pdf>"

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."